



NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DEL ESTADO

Se informa a las personas interesadas en participar en los próximos procesos selectivos para acceder al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado por el sistema general de acceso libre que, con la finalidad de lograr una mayor agilidad, eficacia y eficiencia en los procedimientos de selección de personal funcionario de carrera de la Administración General del Estado está previsto que los ejercicios de la fase de oposición del próximo proceso selectivo que convoque este Ministerio presenten los siguientes cambios en relación con las convocatorias anteriores:

DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

• Primer ejercicio

Se sustituye el examen escrito y su posterior lectura en sesión pública por un examen tipo test.

El ejercicio consistirá en contestar por escrito, en 2 horas, un cuestionario de un máximo de 100 preguntas y hasta 10 preguntas de reserva que solo se valorarán en caso de que se anule alguna de las anteriores. Cada pregunta tendrá cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una es correcta. Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta.

Serán objeto de examen en el primer ejercicio los grupos de temas «Organización del Estado y Derecho Administrativo. Unión Europea», que sigue en este ejercicio, y «Economía de la empresa y gestión pública», que hasta ahora se evaluaba en el tercer ejercicio. El grupo «Tecnología y Estructura industrial y energética española», que se incluía en el primer ejercicio, pasa al tercer ejercicio.

• Segundo ejercicio (idiomas)

– **Inglés:** Este ejercicio sigue siendo obligatorio y eliminatorio. Se mantiene la posibilidad de que quienes no presenten un **título oficial de nivel B2 o superior** realicen un **examen de inglés** con las mismas pruebas presenciales que en la convocatoria anterior. Se calificará como «**Apto**» o «**No apto**» sin asignarle puntuación numérica.

– **Francés o alemán:** Desaparecen los exámenes voluntarios de idiomas distintos del inglés.



• Tercer ejercicio

Se mantiene el **examen oral** consistente en exponer 3 temas (1 de cada grupo de materias) en un tiempo máximo de 1 hora, con el siguiente **cambio** en las materias objeto de examen:

Permanecen en este ejercicio los grupos de materias «Teoría económica y políticas públicas» y «Políticas y legislación de tecnología, industria y energía» y **se incluye el grupo «Tecnología y estructura industrial y energética española»**, que hasta ahora se evaluaba en el primer ejercicio. El grupo «Economía de la empresa y gestión pública», que se incluía en el tercer ejercicio, pasa al primer ejercicio.

• Cuarto ejercicio

Se mantiene sin variación el examen práctico informatizado consistente en la realización por escrito, en un tiempo máximo de 4 horas, de un informe o dictamen sobre un supuesto relacionado con el contenido y funciones de los puestos de trabajo que desempeñan los funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, y que será presentado por el Tribunal en formato electrónico.

CONSERVACIÓN DE PUNTUACIONES

- Como consecuencia de los cambios previstos tanto en la forma de los ejercicios como en las materias objeto de examen en cada ejercicio, en la próxima convocatoria **no podrán conservarse las puntuaciones de los ejercicios primero y tercero** obtenidas en el proceso selectivo anterior.
- En el caso de las puntuaciones de la parte obligatoria del **segundo ejercicio (inglés)** que alcancen el mínimo para poder conservarse se considerarán como «apto», sin tener en cuenta la puntuación numérica del proceso selectivo anterior.
- Al haber desaparecido la parte voluntaria del **segundo ejercicio (alemán o francés)**, **no podrán conservarse las puntuaciones de estos idiomas** de la oposición anterior.

Madrid, 13 de marzo de 2025

Esta nota tiene carácter meramente informativo y está sujeta a las modificaciones del proceso selectivo que puedan introducirse en la futura Resolución de la Subsecretaría, por la que se convoque el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.